



**José Antonio Dominguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONCESION OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO PARA EXPLOTACIÓN DEL BAR E INSTALACIONES DE USO HOSTELERO EN CENTRO SOCIAL CULTURAL DE LA POBLACHUELA, SOLICITADO POR LA CONCEJALIA DE BARRIOS.**

**Antecedentes:**

1/ Que fueron convocados dos expedientes para la Concesión, habiendo quedando desierto ambos, y como establece el art. 93 en relación con el 137.4 de la Ley 33/23003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, podrá adjudicarse directamente, cuando haya sido declarada desierto el concurso promovido para su adjudicación.

2/ Que se inició expediente para la adjudicación directa de la concesión, desde la Sección de Compras (Juan Carlos Mascuñana, por estar ausente), se remite el expediente al Jefe del Dpto. de Compras, para proseguir con la gestión del Expediente antes indicado. Dicho expediente se encuentra, en fase de recepción de presupuestos, de las empresas que están interesadas en la presente concesión (según anuncio licitación en pag. Web en Perfil del Contratante), de acuerdo con el condicionado técnico, establecido en el pliego técnico que se adjunta en el expediente.

3/ Que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, solo se ha presentado una, que corresponde a D. MARIANO AVISON MARTINEZ, que oferta un canon de 100 €, que se corresponde con el canon mínimo establecido en el condicionado que rige la presente concesión.

4/ Condicionado técnico de la concesión, se adjunta al presente expediente.

**Por todo lo anterior:**

**PRIMERO:** Proponer la Concesión para la ocupación del dominio público para explotación del Bar e Instalaciones de uso hostelero en Centro Socio-Cultural de la Poblachuela, a **D. MARIANO AVISON MARTINEZ, por un CANON de 100 € durante el plazo de 25 días**, al ser la única empresa que se ha presentado a dicha licitación., aceptando el condicionado establecido.

El importe del Canon se ingresará en el Concepto de Ingresos que corresponda, dando cuenta a Intervención del acuerdo adoptado.

**SEGUNDO:** Deberá adjuntar los siguientes documentos:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales).
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que le faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o ultimo recibo, junto con la declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

Es cuanto tengo que proponer, no obstante la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio resolverá.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2017

**Fdo.: José Antonio Domínguez Sanz**

**Jefe Ngdo. de Compras.**

**Vº Bº**

**EL CONCEJAL DE HACIENDA**

**Fdo: Nicolás Clavero Romero**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---